

SALUDO TALLER: "REGULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN SERES HUMANOS EN CHILE"

5 de Marzo de 2007

Amigas y amigos.

En primer lugar quiero brindarles a nombre de CONICYT mi más cordial bienvenida a este evento que se propone continuar la discusión de un tema cuyo interés –creemos- va mucho más allá del ámbito estrictamente científico o médico.

Porque, en efecto, la "Regulación de la Investigación Biomédica en Seres Humanos", a pesar de constituir un tema cuya connotación científico-técnica no podemos soslayar, es también un tema ciudadano. Lo es, porque en el esfuerzo por combatir la enfermedad, los científicos pueden verse tentados a vulnerar derechos fundamentales de las personas y –desafortunadamente- la Historia es generosa en ejemplos que ilustran esta situación. Ante esta realidad, la comunidad debe poder apelar al ordenamiento legal con el propósito de proteger sus derechos e interpelar de este modo al quehacer científico.

El rápido progreso de las ciencias biológicas en las últimas décadas ha permitido al mundo científico formularse preguntas que hasta hace poco tiempo pertenecían al mundo de la ficción. Creemos que en el actual escenario, el horizonte de posibilidades de experimentación se ha ampliado tanto, que ha salido del ámbito puramente académico para ser objeto de una discusión comunitaria.

Es por esta razón que compete al Estado propiciar este tipo de discusión. Lo hace en este caso mediante una convocatoria que reúne al organismo rector de las políticas sanitarias (el Ministerio de Salud) y la institución responsable del impulso al esfuerzo en Investigación Científico-Tecnológica (CONICYT). Ambas instituciones ya han recorrido un fructífero camino de colaboración, concretado en el funcionamiento del Fondo Nacional de Investigación en Salud (FONIS) que en los últimos cuatro años ha permitido financiar una parte importante de la investigación en Salud aplicada en nuestro país.

Es en el contexto de esta colaboración que entendemos la iniciativa de dar hoy inicio formal a la discusión del Reglamento que complementa la Ley 20.120 sobre Investigación en el Ser Humano. Esperamos que esta reunión permita contrastar los diferentes puntos de vista que han surgido de la discusión preliminar de este documento. Estoy plenamente confiada que el ánimo que orientará este diálogo no será otro que el de aportar a construir una normativa que permita, por una parte, proteger la integridad física y moral de nuestros conciudadanos y por otra, fomentar el desarrollo de la investigación clínica en nuestro país. De este modo, estaremos colaborando al esfuerzo común de brindar a nuestra población las mejores condiciones de salud.

Al terminar, solo me resta desearles una muy buena jornada de trabajo, y reiterar el apoyo de CONICYT en esta importante actividad.

Muchas Gracias